



## DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR

PRESIDENTE DE LA COMISION  
PERMANETE DE HACIENDA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
25 AGO 2022

San Raymundo Jalpan, Oax, a 25 de agosto de 2022.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
25 AGO 2022  
Araceli

DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ  
DISTRITO XIX  
SALINA CRUZ

DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ  
DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO  
DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES  
DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA  
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE HACIENDA.

### PRESENTE:

El que suscribe Dip. Freddy Gil Pineda Gopar, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 66 fracción IV y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el Artículo 27 Fracción II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por medio de la presente me permito convocarlas a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda, que tendrá verificativo el día 29 de agosto del presente año, a las 11:00 horas, en la sala de la Coordinación Parlamentaria del grupo parlamentario del PRI, ubicado en el Primer Nivel, por la emergencia epidemiológica que se está viviendo se usara cubre bocas y guardara la sana distancia.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
25 AGO 2022

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO  
DISTRITO V  
ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN

ATENTAMENTE

  
DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE HACIENDA.

**RECIBIDO**  
25 AGO 2022

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR/  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE HACIENDA